

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

**ABRA TERMINALES MARÍTIMAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**
**ATLANTIC EUROTERMINAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Sociedades «Abra Terminales Marítimas, Sociedad Anónima», y «Atlantic Euroterminal, Sociedad Anónima», han acordado, con fecha 20 de noviembre de 2001, aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener, en cada domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes, desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Bilbao, 20 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades «Abra Terminales Marítimas, Sociedad Anónima», y «Atlantic Euroterminal, Sociedad Anónima».—57.203.
y 3.^a 23-11-2001

**ADASA INMUEBLES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**
**J & J RENTS, SOCIEDAD LIMITADA
ASESORA FINANCIERA
E INDUSTRIAL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de estas sociedades, de fecha 21 de noviembre de

2001, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de dichas entidades, mediante la absorción de «J & J Rents, Sociedad Limitada», y «Asesora Financiera e Industrial, Sociedad Limitada», por «Adasa Inmuebles, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión en la sede social de cualquiera de las sociedades fusionadas, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Adasa Inmuebles, Sociedad Limitada»; «J & J Rents, Sociedad Limitada», y «Asesora Financiera e Industrial, Sociedad Limitada».—57.510. 2.^a 23-11-2001

**AGENCIA MARÍTIMA
DE CONSIGNACIONES, S. A.**

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de junio de 2001, acordó reducir el capital social en 19.117,81 euros, mediante la amortización de 3.181 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, de titularidad propia existentes en la autocartera de la sociedad.

Bilbao, 30 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo.—56.728.

AGUAS VILAS DEL TURBON, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En la Junta general ordinaria de la compañía, celebrada el pasado día fecha 2 de junio de 2001 en el domicilio social, calle Coso Bajo, número 11, 1, derecha, se acordó, entre otros, y por unanimidad de sus asistentes:

Reducir el capital social en la cifra de cuatrocientos euros.

Reducir el capital social mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social,

en la suma de 0,01 euros por acción. En consecuencia, el valor nominal de cada acción queda fijado en la suma de tres (3,00) euros.

Dar una nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales, que quedará redactado como sigue:

«Artículo 5.º Capital social.

El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil (120.000,00) euros, dividido y representado por cuarenta mil acciones y de una sola serie, de tres (3,00) euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 40.000, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas en su totalidad.»

Como consecuencia de la reducción de capital social se abonará a los accionistas la suma global de cuatrocientos euros. Dicha cantidad se distribuirá entre los accionistas en la misma proporción en que han sufrido la reducción.

Huesca, 25 de octubre de 2001.—El Presidente, Ángel Mazana Sanz.—56.786.

**AIAF SISTEMAS Y SERVICIOS, S. A.
Sociedad unipersonal**

La Junta general de accionistas, celebrada el día 20 de noviembre de 2001, aprobó por unanimidad disolver la sociedad y la cesión global del Activo y del Pasivo a su socio único «AIAF Mercado de Renta Fija, Sociedad Anónima», como cesionario. Se ha fijado el 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad cedente, «AIAF Sistemas y Servicios, Sociedad Anónima», se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad cesionaria, «AIAF Mercado de Renta Fija, Sociedad Anónima». Los acreedores de ambas sociedades, «AIAF Sistemas y Servicios, Sociedad Anónima» como cedente, y «AIAF Mercado de Renta Fija, Sociedad Anónima», como cesionaria, tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y oponerse a la cesión en el plazo de un mes. A tal efecto pueden solicitarlo en el domicilio social de las compañías, plaza Pablo